



BASES DE CONVOCATORIA

I PREMIO PASAPORTE LECTOR.

BIBLIOTECA IRENE VALLEJO SAN MATEO DE GÁLLEGO-2025

El ayuntamiento de San Mateo de Gállego, y en su nombre la Concejalía de Cultura impulsa, a través de dicho concurso, el fomento a la lectura, el acercamiento de los jóvenes del municipio a la biblioteca, y la dinamización cultural en el entorno cultural de la biblioteca.

Primera.- Objeto.

El concurso tiene por objeto premiar la afición a la lectura, la implicación en las actividades relacionadas con la biblioteca, y la participación activa creando reseñas de las lecturas realizadas.

Se establecen dos categorías:

- Infantil:
 - Participantes con edades comprendidas entre 3 y 9 años.
- Juvenil:
 - Participantes con edades comprendidas entre los 10 y 15 años.
 - Participantes con edades comprendidas entre los 16 y 30 años.

Se tendrá en cuenta la edad cumplida en 2025.

Segunda.- Requisitos

- Podrán todas las personas que cumplan el requisito de edad en su categoría que estén empadronadas en San Mateo de Gállego en el momento de recibir su pasaporte lector que tendrá que completar hasta la fecha de entrega.
- Los participantes tendrán que presentar para participar:
 - Participantes entre 3-9 años:
 - El pasaporte lector 2025 completado con 15 lecturas finalizadas.
 - 6 reseñas de libros en formato libre (dibujo, texto...)
 - Haber sellado el pasaporte en las 3 bibliotecas elegidas: San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera.
 - Participantes entre 10 y 15 años:
 - El pasaporte lector 2025 completado con 30 lecturas finalizadas.
 - 8 reseñas de libros con un mínimo de 400 palabras.
 - Haber sellado el pasaporte en las 3 bibliotecas elegidas: San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera.
 - Haber asistido a un club de lectura



Ayuntamiento de SAN MATEO DE GÁLLEGO (Zaragoza)

Cód.Postal:50840

N.I.F.: P-5023800-E

Reg. E.L. 01502357

Domicilio: Plaza de España, 5

Teléfono: 976 68 41 80

Fax: 976 68 44 30

- Participantes entre 16 y 30 años:
 - El pasaporte lector 2025 completado con 30 lecturas finalizadas.
 - 8 reseñas de libros con un mínimo de 400 palabras.
 - Haber sellado el pasaporte en las 3 bibliotecas elegidas: San Mateo de Gállego, Villanueva de Gállego y Zuera.
 - Haber asistido a un club de lectura

Tercera.- Forma de presentación.

Para formar parte del concurso, habrá que rellenar el Anexo I con el que se podrá adquirir el pasaporte lector 2025.

Los pasaportes debidamente cumplimentados, se entregarán junto con lo siguiente de manera presencial entre el 1 de noviembre y el 31 de noviembre de 2025:

- Pasaporte lector completado. Se realizará una copia tras comprobar el original.
- Las reseñas necesarias según la categoría en que se participa todas etiquetadas con el pseudónimo elegido al rellenar el Anexo I.

Se entregará la participación en la Biblioteca Irene Vallejo de San Mateo de Gállego.

El envío de documentación por cualquier otro medio que no sean los estipulados en estas bases o fuera de plazo siendo defectuosa, faltando cualquiera de los ficheros que obligatoriamente han de ser adjuntados, será causa automática de exclusión sin comunicación alguna al interesado.

Serán considerados como defectos subsanables aquellos que hagan referencia a algún tipo de error u omisión en la cumplimentación de los datos requeridos en la solicitud, así como la ausencia de firma en dicha solicitud o, en su caso, no estar debidamente acreditada la representación.

En aquellos casos en que el defecto sea subsanable, la Concejalía de Cultura podrá requerirle para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación se subsanen las deficiencias observadas, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo no se remiten los documentos solicitados se procederá a la exclusión del interesado.

Cuarta.- Cuantía del premio

Los premios según la categoría serán los siguientes:

- Participantes entre 3 y 9 años: 5 juegos de mesa para 5 seleccionados.
- Participantes entre 10 y 15 años:
 - 1º premio: Nintendo Switch o similar.
 - 2º premio: vale para productos de la papelería "El rincón del encuentro".



Ayuntamiento de SAN MATEO DE GÁLLEGO (Zaragoza)

Cód.Postal:50840

N.I.F.: P-5023800-E

Reg. E.L. 01502357

Domicilio: Plaza de España, 5

Teléfono: 976 68 41 80

Fax: 976 68 44 30

- Participantes entre 16 y 30 años:
 - o 1º premio: Play Station 5 o similar.
 - o 2º premio: vale para cena para dos personas.

Quinta.- Procedimiento de concesión del premio

Los participantes ganadores serán elegidos por el jurado que el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego designe a tal efecto.

Una vez recibidas todas las solicitudes de participación, se remitirán al jurado, por parte de la Concejalía de Cultura, los trabajos que hayan sido admitidos por cumplir los requisitos establecidos en la presente convocatoria y no hayan incurrido en ningún supuesto de exclusión.

El jurado propondrá los participantes ganadores al órgano que otorga el premio, que es la Concejalía de Cultura, previamente a la propuesta de resolución del órgano competente. Será nombrado un responsable municipal que actuará como secretario en el momento del fallo del jurado y levantará el acta correspondiente, sin voz ni voto, dando fe de las decisiones adoptadas para que se reflejen en el acta correspondiente, en la que se propondrá al beneficiario o beneficiaria del premio.

La ratificación definitiva del fallo del jurado y resolución de la concesión de I Premio Pasaporte lector se realizará mediante un comunicado en la página web del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

Sexta.- Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Haber completado el pasaporte lector
- Reseñas. Se valorará del 1 al 10:
 - o 1. Ortografía, coherencia y cohesión
 - o 2. Originalidad en la elección de los libros
 - o 3. Calidad personal de las reseñas

El jurado podrá tener en cuenta otras manifestaciones artísticas que el concursante haya decidido manifestar, tales como relatos, poesías o cuentos derivados e inspirados por las lecturas que haya realizado, así como todo tipo de artes plásticas o digitales.

El jurado podrá declarar desierto el concurso.

Séptima.- Resolución y notificación



Ayuntamiento de SAN MATEO DE GÁLLEGO (Zaragoza)

Cód.Postal:50840

N.I.F.: P-5023800-E

Reg. E.L. 01502357

Domicilio: Plaza de España, 5

Teléfono: 976 68 41 80

Fax: 976 68 44 30

La resolución del procedimiento, dictada por el Concejal Delegado de Cultura se notificará vía correo electrónico al ganador o ganadora a través de los datos que nos haya facilitado en la inscripción. Asimismo, se publicará la resolución en la página web del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, lo cual servirá de notificación a todos los participantes en el concurso.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de un mes desde la fecha de cierre de la convocatoria, es decir, desde el 30 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo máximo sin que se haya notificado la resolución, los interesados podrán entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.



Ayuntamiento de SAN MATEO DE GÁLLEGO (Zaragoza)

Cód.Postal:50840

N.I.F.: P-5023800-E

Reg. E.L. 01502357

Domicilio: Plaza de España, 5

Teléfono: 976 68 41 80

Fax: 976 68 44 30

ANEXO I – FICHA INSCRIPCIÓN I PREMIO PASAPORTE LECTOR 2025

Categoría en la que participa:

	Categoría 3-9 años
	Categoría 10-15 años
	Categoría 16-30 años

Datos del participante:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
Dirección	Teléfono
Email de contacto	PSEUDÓNIMO

Al presentar esta ficha de inscripción, se le hace entrega del pasaporte lector.

La fecha límite para presentarse al concurso es el 30 de Noviembre de 2025 adjuntando

- Pasaporte lector completado. Se realizará una copia tras comprobar el original.
- Las reseñas necesarias según la categoría en que se participa todas etiquetadas con el pseudónimo elegido al rellenar el Anexo I.

Fecha y firma de recepción del pasaporte lector

--